



Imagen de UNSJ



Precariedad laboral y trabajo docente: un acercamiento a la problemática

Recepción: 27/04/2022

Aceptación: 25/07/2022

Mauricio Robledo. Estudiante Avanzado en Lic. Y Prof. En Sociología –Facultad de Ciencias Sociales-UNSJ. Integrante de Proyecto de Investigación en Instituto de Investigaciones Socioeconómicas en la Facultad de Ciencias Sociales-UNSJ.

✉ maurirobledo10@gmail.com

Palabras clave

precariedad laboral, trabajo docente, sociología del trabajo, precariedad docente

Key words

precarious employment, teaching work, sociology of work, precarious teaching

Job insecurity and teaching work: an approach to the problem

Mauricio Robledo

Resumen:

El modo de producción capitalista en su dinámica de crisis recurrente profundiza las desigualdades sociales y la concentración de la riqueza. En su afán de sortear su crisis, el capital impone constantes transformaciones en el mundo laboral, generando mayor precarización de la fuerza de trabajo y consecuentemente una superexplotación de la misma. El trabajo formal y asalariado no escapa a este fenómeno de precariedad, donde se imponen nuevas temporalidades, formas de ejecución y flexibilización de las leyes de trabajo, enfocadas en generar mayor productividad.

El presente artículo propone una revisión teórico-descriptiva a partir de las elaboraciones que distintos autores realizan sobre la precariedad laboral; para luego visualizar cómo se presenta la misma en el trabajo docente en general y en la docencia universitaria en particular.



Se tomarán los conceptos de trabajo clásico y no clásico con el propósito de definir e identificar el espacio que ocupa el trabajo docente en el mundo del trabajo. Luego destacamos aspectos puntuales que definen al trabajo docente como tal en el entorno de las instituciones educativas y, por último, indicamos el concepto de precariedad señalando algunos acercamientos de aplicación para el trabajo docente.

Abstract:

The capitalist mode of production in its dynamics of recurring crisis deepens social inequalities and the concentration of wealth. In its eagerness to overcome its crisis, capital imposes constant transformations in the labor world, generating greater precariousness of the labor force and consequently its super-exploitation. Formal and salaried work does not escape this phenomenon of precariousness, where new temporalities, forms of execution and flexibility of labor laws are imposed, focused on generating greater productivity.

This article proposes a theoretical-descriptive review based on the elaborations that different authors carry out on job insecurity; to then visualize how it is presented in the teaching work in general and in university teaching in particular.

The concepts of classical and non-classical work will be taken in order to define and identify the space that teaching work occupies in the world of work. Then we highlight specific aspects that define teaching work as such in the environment of educational institutions and, finally, we indicate the concept of precariousness, pointing out some application approaches for teaching work.



1. Introducción

Las reformas estructurales en América Latina y en Argentina durante la década del 90 profundizaron el avance del neoliberalismo en la región. Previamente, desde los años 70 se venía trazando una profunda reestructuración productiva conforme a la nueva estrategia del capital, reflejada en el cambio de paradigma fordista al toyotista y sus variantes (De la Garza, 2020). Acudimos a una etapa donde la figura del asalariado clásico, estable y protegido se modifica en figuras donde el trabajo adquiere una nueva temporalidad y forma de ejecución, en tanto se flexibilizan las leyes de trabajo y se otorgan contratos con más facilidades para disponer y deshacerse de los/as trabajadores/as junto a innovadoras formas de gestión empresarial (Henry, 2009) que buscan lograr la mayor productividad posible dando lugar a situaciones de polifuncionalidad y multitarea.

Las políticas profundizadas a partir de estas décadas acompañan a un contexto socio-económico a nivel nacional signado por la deuda externa, altos niveles de pobreza y desempleo, junto al seguimiento de una política de ajuste estructural que dio como resultado la liberalización de los mercados, la privatización de servicios públicos y una excesiva reducción del gasto social (Sánchez Cerón y Corte Cruz, 2012).

Posteriormente, en los gobiernos de Néstor Kirchner y Cristina F. de Kirchner se propuso una salida del neoliberalismo a partir de un retorno del rol del Estado. La política laboral de este primer gobierno se insertó en un contexto marcado por una fuerte dinámica de precariedad y desempleo. La recuperación de la economía, sin embargo, revela tanto la persistencia de una desigual distribución de los ingresos como una acentuación de la precariedad (Svampa, 2012).

Esto obedece a diversos factores, entre ellos “el aumento del trabajo no registrado, la expansión del sector moderno de servicios (*call centers*, marketing, transportes, entre otros) favorecidos por la devaluación, así como la persistencia de la planta temporaria de los trabajadores del Estado (contratados y pasantes)” (Svampa, 2012, p. 55). Luego, en el 2007 atravesamos en nuestro país un contexto de mayor crecimiento económico, aunque acompañado también de mayor inflación, en el que se genera una

mayor expectativa de mejoramiento y recomposición salarial, al tiempo que fue operándose una desnaturalización de la precariedad (Svampa, 2012).

El contexto de los países periféricos y dependientes está signado, en esta etapa, por una dinámica global de profundización de las desigualdades sociales y concentración de la riqueza. El capital intenta sortear su crisis en torno a dos pilares: “primero la precarización extensiva de la fuerza de trabajo y la consecuente superexplotación de la misma; y segundo, el extractivismo (saqueo de las riquezas naturales) como fuente de renta extraordinaria y proveedor de moneda mundial (divisas)” (Félix en Nevada 2016, p. 14).

Con la asunción del gobierno de Mauricio Macri (2015) el cambio de rumbo en materia de políticas públicas produjo cambios significativos. Acudimos a una reconfiguración regresiva de la intervención en áreas estratégicas referidas a medidas económicas, sociales y laborales que incluyeron despidos en el sector público, reformas estatales con recortes en los subsidios a los servicios públicos, con un correlato en las subas de tarifas (Basualdo y Peláez, 2020).

La apertura comercial y la liberalización del mercado cambiario implicaron un correlato negativo en el entramado productivo, lo que se tradujo en un incremento de despidos del sector privado. A este escenario debemos sumarle el crecimiento exponencial del endeudamiento externo y la fuga de capitales. El marcado ajuste en el gasto estatal y la eliminación o des-jerarquización de dependencias públicas clave, incluyendo trabajo, generaron un progresivo retroceso de la participación de trabajadores asalariados en el ingreso (Basualdo y Peláez, 2020).

Esta situación de crisis e inestabilidad económica repercutió mayormente en el trabajo informal, carente de regulaciones estatales y desprovistas de los derechos elementales de la clase obrera. Pero también el empleo formal del sector estatal, y particularmente el trabajo docente, se vieron fuertemente modificados, apareciendo nuevos elementos de precariedad que serán objeto de estudio del presente artículo. La reducción de los recursos económicos destinados a las carteras educativas implicó un deterioro en las condiciones salariales de este sector. A esto debemos sumarle la precarización de las condi-



ciones de enseñanza y erosión de derechos laborales históricos del colectivo de trabajadores de la educación (eliminación de la paritaria docente nacional, pérdida de poder adquisitivo en relación a los índices inflacionarios, intensificación laboral a partir del teletrabajo en la pandemia) dando señales de una progresiva precarización de la actividad profesional.

Conforme al contexto precedente, el presente artículo propone una revisión teórico-descriptiva sobre el fenómeno de la precariedad laboral con el objetivo de establecer un marco conceptual que permita reconocer este fenómeno en la docencia universitaria. Para ello este artículo se divide en cuatro partes.

En la primera nos referimos al concepto de trabajo clásico y no clásico con el propósito de definir e identificar el espacio que ocupa el trabajo docente en el mundo del trabajo, en la segunda destacamos aspectos puntuales que definen al trabajo docente como tal en el entorno de las instituciones educativas. En la tercera parte indicamos el concepto de precariedad y en cuarta parte señalamos algunos acercamientos de aplicación para el trabajo docente. Al final las conclusiones.

2. Trabajo clásico y trabajo no clásico

Recuperando los aportes centrales de la relación capital-trabajo, recurrimos a la teoría marxista para luego distinguir las diferencias que señala De la Garza (2020) en relación al trabajo no clásico, que difiere de la visión prototípica del trabajo industrial, donde se genera un producto material separado del trabajador y su subjetividad. En ese sentido, esta clasificación posibilita distinguir aspectos centrales del trabajo en los servicios en general y en el trabajo docente en particular, ya que, si bien existe una relación salarial donde se vende la fuerza de trabajo, es importante distinguir el carácter intangible, de producción inmaterial y de creación de productos puramente simbólicos donde la subjetividad cobra una preponderancia significativa.

Karl Marx escribió *Trabajo asalariado y capital* en el 1849 con el fin de analizar las relaciones económicas en las que descansa la dominación de clase de la burguesía en el sistema capitalista. El trabajo, para Marx, es la propia

actividad vital del obrero, la manifestación misma de su vida. Éste le vende su fuerza de trabajo al capitalista para asegurarse los medios de vida necesarios, trabajar para poder vivir, para poder existir. Al mismo tiempo, el producto que realiza en su actividad no es un fin en sí mismo, lo produce para obtener un salario, vendiendo su fuerza de trabajo como una mercancía.

En este proceso productivo, a simple vista se podría plantear que el obrero vende su fuerza de trabajo y se le retribuye un salario, que es "...la cantidad de dinero que el capitalista paga por un determinado tiempo de trabajo o por la ejecución de una tarea determinada" (Marx, 2000, p. 2). Pero para Marx y Engels, esto no es más que una apariencia. Lo que en realidad vende el obrero es la *fuerza de trabajo*, comprada y consumida por un tiempo determinado por el capitalista, al igual que cualquier otra mercancía.

...el salario no es más que un nombre especial con que se designa el precio de la fuerza de trabajo, o lo que suele llamarse precio del trabajo, el nombre especial de esa peculiar mercancía que solo toma cuerpo en la carne y la sangre del hombre. (Marx, 2000, p. 3)

La importancia aquí, para Marx, radica en que el salario otorgado al obrero no representa su función realizada en la concreción de un determinado producto que se vende en el mercado. El salario no es la parte del obrero en la mercancía por él producida:

(...) El salario es la parte de la mercancía ya existente, con la que el capitalista compra una determinada cantidad de fuerza de trabajo productiva. (Marx, 2000, p. 3)

Otro concepto que incorpora en este análisis es el de capital, entendiéndolo también como una relación social de producción. El autor plantea que el capital no se compone solamente de medios de vida, instrumentos de trabajo y materia prima, también se compone de valores de cambio, por ende, el capital es la suma de las mercancías de valores de cambio de magnitudes sociales. "Solo el dominio del trabajo acumulado, pretérito, materializado sobre el trabajo inmediato, vivo, convierte el trabajo acumulado en capital" (Marx, 2000, p.11).



El trabajo acumulado, entonces, es lo que le sirve al capitalista como medio para asegurar, conservar y aumentar su valor de cambio. Esta es la relación que acontece en el intercambio entre el capitalista y el obrero. El obrero solo posee la propiedad de su fuerza de trabajo, por la cual obtiene los medios de vida; a partir de esta fuerza creadora, el obrero no solo repone lo que consume, sino que da al trabajo acumulado un mayor valor del que antes poseía.

Es así que un obrero que cobra un determinado salario por la jornada trabajada le asegura con su trabajo el doble de ingreso al capitalista, por tanto, este invierte productivamente el ingreso producido por el trabajo del obrero. En cambio, el obrero recibe el salario que intercambia por medios de vida, que representa lo mínimo e indispensable para poder alimentarse y trasladarse nuevamente a su puesto de trabajo. Por consiguiente, el capital presupone el trabajo asalariado, y éste, el capital. Ambos se condicionan y se engendran recíprocamente.

La obra de Marx está centrada en el trabajo clásico, quien observa el rápido desarrollo capitalista centrado en la fábrica a partir de un trabajo maquinizado y asalariado al mando del Capital (relación entre dos partes, capital y trabajo). Produciéndose así productos físicos materiales que implicaban la definición del tiempo (jornada de trabajo) y espacio (paredes de la fábrica).

Tal como plantea De la Garza (2020), es sobre esta base que se erigieron la mayoría de los conceptos de la sociología del trabajo, la economía, etc. Sin embargo, este análisis perdía de vista el trabajo que generaba productos inmateriales, no almacenables e inexistentes por fuera de la subjetividad de quienes participan en su producción, circulación y consumo. Es por eso que fueron cobrando cada vez más peso los estudios centrados en los trabajos no tradicionales, pero enfocándose en el incumplimiento de los estándares laborales contenidos en la regulación de un país. Este enfoque carecía de un análisis profundo que traspasara las barreras sociodemográficas de medición del trabajo informal (De la Garza, 2020).

La rápida expansión del sector de servicios impone la necesidad de reelaborar nuevos conceptos referidos a los distintos tipos de procesos de trabajo, pero no desde las categorías típicas del trabajo industrial, que impiden una mirada crítica de dicho proceso. La producción

inmaterial y la generación y transformación de objetos puramente simbólicos requieren dar un paso hacia una conceptualización superadora de los conceptos clásicos.

En la producción inmaterial de los procesos de trabajo se crean productos puramente simbólicos, que solo adquieren valor e importancia en el campo simbólico que están interviniendo. La forma objetivada que adquiere lo producido se realiza no en un objeto separado entre el productor y consumidor, sino en el sujeto mismo que consume, en el cliente o en el usuario. En estos casos, se trabaja no necesariamente transformando una materia prima material, sino que puede ser producción de emociones o sentidos estéticos, adquiriendo así el producto un carácter simbólico que puede ser vendido y que se pague por ese valor, pero que éste no puede revenderse y finalice en la subjetividad del público.

Otra característica que señala De la Garza (2020), es que en el trabajo no clásico aparece la participación de un tercero en el proceso productivo. A la existencia de un productor propiamente dicho y a su patrón, debemos sumar la participación directa del consumidor, sin este último el proceso productivo nunca podría terminar de generarse. En efecto, si el producto termina de objetivarse (de producirse) en el sujeto mismo que lo consume, incorporándose a su corporalidad y a su subjetividad es de vital importancia, para que exista tal proceso, la existencia de este tercer factor.

En ese sentido, surge el problema de si los servicios pueden ser analizados como generadores de valores y plusvalía en el capitalismo. Marx planteaba que la ganancia capitalista en servicios no surge de la redistribución de la plusvalía cuyo origen reside en la producción material. Aunque en todos los servicios hay procesos de trabajo, control sobre el trabajo, relación laboral y mercado de trabajo; es decir, pueden ser analizados con categorías de la sociología de trabajo no clásico, sean productivos o improductivos desde el punto de vista marxista (De la Garza, 2020).

Es decir, para Marx en la circulación y el consumo no habría producción ni generación de valores. No obstante que si habría proceso de trabajo. La ganancia capitalista en la circulación la explica como redistribución de la plusvalía generada en la producción. (...)



Además de la generación de símbolos en el trato entre empleado de ventas y el cliente. Marx añade dentro de las actividades capitalistas no productivas –no generadoras de plusvalía– a los bancos y las finanzas: Es decir, quedarían fuera de lo no productivos los transportes, la salud, la educación, el hotelaría, las comunicaciones, los espectáculos, entre otros. (p. 37)

En relación a esta cuestión, el autor plantea que el trabajo de vender mercancías ya producidas podría implicar la incorporación de nuevos valores a los ya generados en la producción propiamente dicha. En el caso particular de los servicios y su valor, la fuerza de trabajo involucrada implica capacidades tanto físicas como subjetivas, no solo cognitivas, sino también emocionales, estéticas, morales, interactivas y con ello la capacidad de generar interactivamente con el cliente signos, símbolos y significados. A su vez, en dicha interacción, el cliente, sin ser asalariado, trabaja para generar el propio servicio que demanda.

Para comprender con mayor detenimiento la producción en los servicios no clásicos, De la Garza (2020) propone un análisis de las Configuraciones Productivas y Circulatorias, pero no como un modelo homogéneo, sin contradicciones y funcionalmente integrado. Para esta tarea propone tener en cuenta tres cuestiones: en primer lugar, que las relaciones entre sus elementos (estrategia de negocios, nivel tecnológico, organización del trabajo, perfil de la mano de obra, relaciones laborales, culturas laborales) no serían vistas perfectamente integradas, sino con contradicciones, disfuncionalidades, discontinuidades. En segundo lugar, las configuraciones no hacen ninguna transformación ni actividad por ellas mismas, son los sujetos, por lo pronto del establecimiento, los únicos que actúan e interactúan. En tercer lugar, estos actores establecen sus relaciones, delimitados por configuraciones que los presionan a tener ciertos comportamientos, en las cuales las subjetividades de los sujetos les permiten dar significados y solo a través de este proceso convertirlos en acciones.

Otro elemento central que se debe tomar en el análisis del trabajo no clásico es el aspecto intelectual del trabajo, que fue adquiriendo cada vez más notoriedad y relevancia frente al aspecto físico. De la Garza (2011), debido a la gran abstracción que conlleva este concepto, propone

abordarlo en relación a dos aspectos que componen el trabajo intelectual: el objetivo y el subjetivo. La cara objetiva hace referencia a la objetivación del producto, más allá de si éste es estrictamente material o inmaterial.

Por otro lado, en la cara subjetiva encontramos aspectos relacionados a las cogniciones, emociones, sentidos morales, sentidos estéticos, a las formas de razonamientos y discursos. Este análisis nos permite comprender el doble desgaste que implica el trabajo, tanto físico como intelectual, entonces, tanto la fiscalidad como la intelectualidad se encuentran vinculadas en las distintas tareas productivas que respectan al trabajo intelectual.

En este tipo de trabajo, la interacción se torna un aspecto esencial para la producción en el sector de los servicios. De la Garza (2011) señala que si bien toda actividad laboral implica y conserva un carácter social (relaciones sociales determinadas), en el caso de la producción inmaterial es imprescindible la interacción entre productor y consumidor: sin esta relación no se podría finalizar el producto creado. Con esta característica, De la Garza (2011) señala la diferencia entre los trabajos industriales, en los que las subjetividades no componen un elemento central y los trabajos no clásicos, donde la interacción cara a cara cobra una preponderancia significativa.

3. El trabajo docente

En relación a las características del trabajo docente, es posible definirlo como un trabajo asalariado y profesional, en el cual se recibe a cambio una remuneración definida a partir de aquellos medios necesarios para que continúe reproduciéndose el trabajo (Rodríguez y De la Garza, 2010). Entonces, ubicamos al trabajo docente en el sector terciario del trabajo, es decir, de los servicios públicos que ofrece el Estado.

La valorización de la fuerza de trabajo del docente no ha estado centrada en cuanto al valor central, sino en relación con lo que necesita para que los/las docentes continúen proveyendo su fuerza de trabajo al sistema. Acudimos entonces a una proletarianización del trabajo docente, donde las condiciones del trabajo quedan sujetas a las variaciones del capital (Donaire, 2007 en Gálvez Donoso, 2012).



Es así que se define el trabajo docente como un trabajo inmaterial, por el carácter intangible de su producto final. Éste se basa en un espacio de trabajo intelectual de producción de intangibles (conocimiento, comunicaciones, etc.). También se produce una cierta invisibilización en el contexto del trabajo inmaterial, implicando una devaluación del trabajo en el sector de los servicios, incluido el trabajo docente. El control de ese producto y proceso de trabajo ya no pertenecen al trabajador (docente) ni al empleador (sistema educativo), sino al cliente o usuario del servicio (la sociedad, los estudiantes, etc.) (De la Garza, 2011).

Esta producción inmaterial, eminentemente simbólica, implica la preponderancia tanto de la subjetividad de aquel que trabaja (docente), como la subjetividad de aquel con el que se pretende trabajar (estudiante). Entendiendo la subjetividad como un proceso en el que los sujetos dan sentidos y significados, podemos considerar el proceso productivo en el campo del trabajo docente como uno de los procesos educativos: “la construcción acabada de significados, es decir, que la objetivación de lo producido resulta en significados que involucran de manera directa la subjetividad del estudiante” (Fanzini, 2013, p. 7).

Fanzini (2013) se acerca a esta dimensión conceptual del aspecto subjetivo en el trabajo intelectual de los/las docentes, planteando la importancia de comprender que estos significados que se producen no solo involucran aspectos cognitivos de la subjetividad de los estudiantes. Es así que plantea evitar caer en una concepción bancaria de la educación donde se ve el proceso productivo educativo generando “enlatados de conocimiento”. Por el contrario, plantea abrir esta conceptualización integrando otros aspectos de la subjetividad:

...las formas de razonamiento, los discursos, las prácticas, las emociones, los sentidos morales y los sentidos estéticos, entre otros y, por otro lado, que los significados producidos no solo involucran la subjetividad del estudiante sino también la subjetividad del docente, es decir, que el producto creado se torna uno más de los elementos que se involucran a la cara subjetiva del trabajo docente. (Fanzini, 2013, p. 8)

Siguiendo esta línea, algunos autores (Martínez, Rubio y Soul, 2011) señalan la importancia en el análisis del trabajo docente, una serie de aspectos físicos, psíquicos y mentales que se deben tener en cuenta para comprender los factores objetivos y subjetivos de las tareas docentes. En ese sentido, seleccionan como análisis central la “carga laboral” que se produce en este sector.

El primer elemento físico que señalan es el sobreesfuerzo de la voz y los problemas posturales, reconociendo que, si bien la producción simbólica de este trabajo implica la preponderancia de la cara subjetiva, ello no implica que no se vuelva de suma importancia, en lo que respecta a la creación del producto educativo, el componente físico de este trabajo. El segundo aspecto señalado es el psíquico. Este hace referencia a la relación que involucra a los/las docentes con la carga laboral vinculada a la dinámica de las instituciones escolares y a la organización del trabajo docente. Aparecen características propias de la falta de espacios/tiempos de contención y tratamiento colectivo de los problemas derivados de las relaciones cotidianas, como así también la carga de responsabilidad y autoridad en las relaciones con los estudiantes, la desvalorización de su rol por parte de estudiantes y padres.

Por último, como elemento mental de la carga laboral, los autores señalan características propias de la carga cognitiva de los docentes: aparece la necesidad de coincidencia no siempre satisfecha entre planificación y realización, la urgencia de nuevas herramientas pedagógicas, la corrección de exámenes o cuadernos, el sobreesfuerzo mental para realizar proyectos institucionales, la incorporación de tareas administrativas a los docentes, la forma en que se exigen determinadas tareas, desde la supervisión o el Ministerio, como lo son precisamente algunas administrativas y de planificación.

Otro aspecto que hace al trabajo docente y a los elementos del proceso productivo educativo son los concernientes a la carrera docente. Martínez, Rubio, Soul, (2011) señalan los siguientes aspectos: el sistema de puntajes como un componente central en lo que hace a la actividad docente, definiendo su ingreso y permanencia en mercado de trabajo, como así también su progreso en la carrera docente. La gran carga laboral que implica esta formación constante define el tiempo del docente en sus tareas, donde es absorbido cada vez más por tareas de



perfeccionamiento y capacitación. Estos mecanismos esconden relaciones de competencias entre compañeros y compañeras, la arbitrariedad de las políticas educativas que valorizan algunos aspectos del trabajo en detrimento de otros, las evaluaciones de los superiores y la evaluación de los docentes, entre otros.

No podemos perder de vista que el trabajo docente se desarrolla en los marcos de instituciones históricamente consolidadas, que según algunos autores (Giroux, 1985; Althusser, 1971) tienden a abonar a una lógica educativa impuesta desde una visión productora y reproductora de las condiciones sociales y culturales impuestas por las clases dominantes. Desde la “Teoría de la Reproducción” se plantea claramente el papel de la escuela en nuestras sociedades y sus funciones primordiales: “la reproducción de la ideología dominante, de sus formas de conocimiento, y la distribución de las habilidades necesarias para la reproducción de la división social del trabajo” (Giroux, 1985, p 36). Althusser (1971), desde una mirada estructuralista, caracteriza a las instituciones escolares como un sitio social importante y esencial para reproducir las relaciones capitalistas de producción, reproduciéndose habilidades y reglas de fuerza de trabajo que abonan a una lógica productiva determinada.

4. Una aproximación al concepto de Precariedad

La creciente flexibilización laboral en América Latina y el país responden a procesos estructurales que atravesaron nuestras economías. A partir de la década del 80, producto de una fuerte desindustrialización, de la desregulación de la relación capital-trabajo y de la flexibilización de los procesos productivos (Henry, 2009) es que se profundiza la informalidad en el mercado laboral. Informalidad que va tomando nuevas formas de desigualdad, generando una creciente heterogeneización en este ámbito donde cada vez es más normal hablar de la carencia de protección y estabilidad.

Uno de los autores que comienza a desarrollar una conceptualización de la precariedad en nuestro país es Julio Neffa (1985). En su documento “Reflexiones acerca del trabajo precario” menciona la investigación empírica realizada por Labini en la década del 60, centrada en el

estudio del aumento del trabajo precario en los países sub-desarrollados. Este autor afirmaba que el empleo precario era aquel que no tenía garantía alguna de estabilidad ni de empleo ni de ingresos, y por lo tanto esos trabajadores no contaban con perspectivas seguras de mejora. La falta de estabilidad repercutía en la posición económica y en la posición social de los trabajadores involucrados y determinaba sus bajos ingresos, así como la falta de estímulos para mejorar su capacidad de trabajo y su educación. Luego, este fenómeno comienza a expresarse con mayor magnitud en los centros urbanos industrializados producto de las crisis económicas allí acontecidas, desarrollándose así una serie de estudios centrados ya no solamente en los países subdesarrollados.

El proceso de precarización en el empleo, tanto en las economías industrializadas como las subdesarrolladas, responde a una lógica de producción y acumulación del capital (Neffa, 1985), donde el empresariado privado de los sectores hegemónicos de la economía juega un rol preponderante, actuando en los marcos regulatorios e institucionales del Estado. Las relaciones sociales prevalentes funcionan con una lógica que ordena el sistema productivo generando y utilizando fuerza de trabajo precaria para el cumplimiento de una serie de objetivos que Neffa identifica de la siguiente manera:

1. Incrementar las diferencias existentes entre el valor de la producción resultante del trabajo asalariado y el de las remuneraciones directas e indirectas pagadas al mismo. Es decir, alcanzando un mayor plusvalor a partir de la prolongación de la jornada de trabajo.
2. Evitar que se perpetúe la tendencia al descenso de las tasas de ganancias como consecuencia de la sobreinversión en capital constante o del incremento de las remuneraciones directas o indirectas de los asalariados, o sea del capital variable.

Neffa (1985) acude a un análisis lo más objetivo posible de las principales causas estructurales y coyunturales que han fortalecido el proceso de precarización en el empleo. Estas causas, según el autor, están directamente relacionadas con las crisis económicas internacionales y sus repercusiones sobre las economías periféricas,



que requieren nuevos procesos de regulación del modo de producción. Por ejemplo, el incremento de la oferta fuerza de trabajo debido al incremento demográfico, las migraciones internacionales y la movilización de mano de obra femenina para obtener acceso a un empleo remunerado fuera del hogar. Otros elementos son: la rápida introducción del cambio científico y tecnológico, incrementando la productividad aparente del trabajo y haciendo posible la sustitución de fuerza de trabajo por capital, la caída o estancamiento de la demanda global de bienes y servicios reduciendo el mercado y haciéndolo más inestable, entre otras.

De la Garza (2001) se refiere a la crisis del trabajo en América Latina argumentando que este fenómeno no se debe a la ausencia de trabajo asalariado, ni de empleo industrial, ni a un crecimiento de los trabajadores técnicos y administrativos. El autor señala que esta crisis laboral está relacionada con el desempleo creciente producido en los noventa en la mayoría de los países, la disminución de los salarios reales y el crecimiento de la economía no estructurada que lleva al aumento de ocupaciones por cuenta propia.

Es decir, una suma de condicionantes aceleran la precariedad salarial, disminuyendo la seguridad en el empleo e imponiendo determinadas condiciones de trabajo. De la Garza (2001) marca algunas diferencias entre las situaciones de crisis laborales de los países desarrollados y los países latinoamericanos. Lo que en los países desarrollados se vivió como una crisis del trabajo industrial, aquí adquiere otras connotaciones. La crisis de empleo en nuestra región es principalmente la crisis del empleo en las unidades de tamaño intermedio, pequeñas y medianas, y el crecimiento de las microunidades:

Esta fragmentación no se produce por mayor heterogeneidad (tercerización, cuellos blancos técnicos, etc.) sino que aparece como fragmentación por trabajar en microunidades separadas unas de otras (...) Tampoco se trata de un aumento espectacular del desempleo, sino un incremento sustancial de las actividades precarias. No es ni mucho menos el advenimiento de la sociedad posindustrial, ni posmoderna de los servicios de la alta tecnología, que los hay, ni del alto consumo, que lo hay en una parte minoritaria de la población, sino de la precariedad. (De la Garza, 2001, p.28)

En la década del 90, en Argentina se produce una serie de reformas económicas: privatizaciones, apertura comercial, suspensión de regímenes de promoción industrial, convertibilidad de la moneda, entre otros, que generaron un fuerte aumento en la precariedad laboral y en la expulsión de mano de obra. Neffa y De la Garza (2010) analizan la situación de varios países de la región y plantean que el empleo “estable” fue sustituido por situaciones de mayores niveles de incertidumbre e inseguridad laboral.

Algunos autores (Pok, 2007; Henry, 2009) plantean que el concepto de informalidad comienza a adquirir nuevas características en torno a su conceptualización, por lo que es necesario plantearse un nuevo desafío conceptual. Es que los mismos rasgos de las situaciones laborales informales se trasladaban, en muchas ocasiones, al sector formal. Cynthia Pok (1992) alude al concepto de precariedad tomando las siguientes características: inserción endeble en la producción de bienes y servicios, creciente disolución del modelo asalariado socialmente vigente, condiciones contractuales que no garantizan la permanencia de la relación de dependencia (contrato de tiempo parcial, eventual y demás movilidades restringidas, no sujeción a la percepción de indemnización por despido etc.).

Mora Salas (2005), por su parte, afirma que el concepto de precarización suele utilizarse para dar cuenta de situaciones laborales en las que las condiciones de trabajo se han visto deterioradas. Las causantes son varias: caídas de ingresos-salarios, prolongación de las jornadas laborales por encima de los límites fijados por ley, o bien la contratación creciente de trabajadores a tiempo parcial.

También se debe tener en cuenta la existencia de relaciones laborales en las que las condiciones de trabajo, la duración de la relación contractual y la provisión de derechos laborales son una prerrogativa empresarial, debido a procesos formales de cambio en la legislación o bien a nuevas prácticas empresariales. En definitiva, la amplitud de este concepto requiere de la necesidad de desarrollar un concepto integrado de carácter multidimensional. Mora Salas (2005) selecciona los siguientes aspectos necesarios para el desarrollo del mismo.

el vínculo entre procesos de precarización, desregulación de los mercados de trabajo y reorganización productiva; el cambio en los modelos de regulación



laboral; la relación entre modelos de relación laboral y ciudadanía social; la pérdida de seguridad en la continuidad del empleo y la vulnerabilidad social. (p. 29)

La OIT (Organización Internacional del Trabajo) debió compatibilizar la noción de trabajo y empleo informal incorporando nuevas problemáticas relacionadas con las de trabajo no registrado y precariedad. Neffa (2008) afirma que el concepto de informalidad se gestó a partir de la experiencia de los sistemas productivos y los mercados de trabajo de los países en vía de desarrollo, mientras que el trabajo precario tuvo su origen en los países capitalistas industrializados y recién se manifestó con fuerza cuando a mediados de los 70 se modificó el régimen de acumulación, debido a la crisis.

Una de las diferencias de América Latina y la profundización de la precariedad, es que, a diferencia de los países europeos, donde la precariedad surgía cuando se debilitaba el régimen de acumulación y perdía representatividad la relación salarial “fordista”, en nuestra región no existió propiamente el fordismo:

(...) aquí la informalidad surge como una consecuencia de la heterogeneidad estructural, del proceso de migraciones internas, del bajo nivel de acumulación, de la insuficiente generación de empleos asalariados de calidad y de la puesta en práctica de estrategias de supervivencia por parte de quienes no acceden al empleo “formal”. (Neffa, 2008, p. 85)

Los ideales de posguerra, donde el empleo asalariado se presentaba como un modelo parcialmente exitoso y poco cuestionable, comienzan, en esta etapa, a resquebrajarse. Como también sucede con los elementos centrales de la relación capital-trabajo que se expresaban como conquistas históricas: jornadas que no se excedieran de las ocho horas, empleos bajo contratos por tiempo indeterminado, estable, registrado ante la ley, jubilación, aguinaldo, vacaciones pagas, pago obligatorio de horas extras (Favieri, 2017).

En esta dinámica de emergencia y consolidación de la precariedad, un factor clave es la aparición de empleos cuya principal modificación es el tiempo de duración:

(...) pueden existir contratos por algunas horas, por

temporada, por alguna eventualidad; en lugares de trabajo diferentes por vez o en el hogar, con actividades también cambiantes e incluso simultáneas, salarios ajustados por objetivos o productividad. (Favieri, 2017, p. 5)

En efecto, se reconocen formas “atípicas” en las legislaciones laborales, que perjudican a quienes desarrollan su relación con el empleador a través de un tercero -tercerización-.

Los principios “protectorios” y de seguridad social que aún persisten en la legislación de trabajo dejan de acompañar a los/as trabajadores/as desmejorando su situación respecto de aquellos/as que sí gozan de estos derechos. (Favieri, 2017, p. 5)

A continuación, veremos cómo se configura el trabajo docente en relación a la precariedad, señalando diversas dimensiones que algunos autores identifican en nuestros contextos, donde también influyen aspectos políticos y económicos estructurales.

5.1 La precariedad en el trabajo docente

Los programas de ajuste impusieron una fuerte reestructuración global del Estado, reduciendo el gasto público, ejerciendo una descentralización administrativa y el traslado de competencias (salud y educación) a los niveles municipal y provincial. La desregulación y privatización impactaron en el alcance y la calidad de los servicios, reformulando el rol del Estado con relación a la economía y la sociedad y generando una matriz social caracterizada por una fuerte dinámica de polarización y por la multiplicación de desigualdades. Como indica Svampa (2005) “la desregulación de los mercados, acompañada de la introducción de nuevas formas de organización del trabajo, produjo la entrada en una era caracterizada por la flexibilización y la precariedad laboral y una alta tasa de desempleo” (p. 35).

La reestructuración capitalista aparejó cambios en el ámbito laboral educativo. Las políticas neoliberales impactaron de lleno, sumando nuevos elementos que acentuaron la creciente precarización y flexibilización en el campo educativo.



La necesidad del capitalismo de garantizar la reproducción de la fuerza del trabajo, sosteniendo niveles mínimos de vida, con el Estado como eje principal, también se vio cuestionado en todo sentido. Uno de esos servicios públicos universales cuestionados fue la educación, que no estuvo exenta de los procesos de crisis estructural en nuestro continente y en nuestro país (Sánchez Cerón y Corte Cruz, 2012).

Es en ese sentido que se plantea un desmantelamiento de la educación pública y la pérdida de *status* de las y los docentes:

(...) lo cual se traduce en el aumento de los contratos temporales para los nuevos maestros, la disminución paulatina de sus derechos laborales, la intensificación del trabajo, la implantación de políticas de competitividad para mejorar sus percepciones salariales, y la entrega de los fondos de pensión a las aseguradoras privadas, entre las más importantes. (Sánchez Cerón y Corte Cruz, 2012, p. 7)

Entonces, la imposición de políticas macroeconómicas de ajuste y estabilización traducidas en las restricciones al gasto público y la disminución presupuestal a este sector que ha provocado la caída del salario real de los profesores y el deterioro de sus niveles de bienestar.

Los autores citados anteriormente analizan la intensificación del trabajo docente (Apple, 1995; Hargreaves, 2005 en Sánchez Cerón y Corte Cruz, 2012) y lo definen como “un proceso de racionalización y control del trabajo en la enseñanza, cuya referencia central es la organización laboral y su administración científica en la sociedad capitalista” (p. 7). Así se produce una “degradación” de los educadores en cuanto a su condición profesional y social, aparecen demandas de nuevas tareas que exigen más tiempo para las actividades profesionales, la carga laboral impuesta para cumplir con las actividades humanas, cansancio crónico como resultado del exceso de trabajo.

Siguiendo esta línea, se incorpora el concepto de colonización (Hargreaves en Sánchez Cerón y Corte Cruz, 2012) para representar el proceso por medio del cual los administradores de la educación se apropian del espacio y el tiempo de los docentes para precarizar su trabajo y disminuir sus costos. Se pueden ver docentes ocupando

cada vez más tiempo en tareas de tipo administrativas, vinculadas más con la enseñanza en términos de productividad y control burocrático, que en el acto *per se* de la docencia, o sea enseñar.

Las reformas en los sistemas educativos en América Latina dejaron varios efectos negativos para los/las trabajadores de la enseñanza. Uno de ellos fue el aumento del número de días de la jornada laboral y por otro lado el incremento de trabajo durante el ciclo escolar. Esto repercutió en que los/las docentes se desempeñen en dos o más empleos, lo cual los obliga a trabajar más de ocho horas al día, con el consecuente desgaste físico y mental, así como invertir más tiempo en el transporte para cumplir con sus actividades docentes en las escuelas (Andrade en Sánchez Cerón y Corte Cruz, 2012).

A lo mencionado anteriormente, debemos sumarle la pérdida creciente de poder adquisitivo del salario por las bajas percepciones económicas, promoviendo una tendencia a lo que llamamos precarización del trabajo, esto también trae aparejadas profundas repercusiones económicas y sociales para los docentes y sus familias. Como señala Imen (2008), el docente como trabajador asalariado forma parte de un universo más amplio que rebasa los límites del aula y de la escuela, y está ubicado en la estructura de clases de una sociedad capitalista, en la cual la docencia está sobre determinada por este orden social.

Los salarios de los docentes latinoamericanos históricamente han sido bajos, ya desde el 2000 la Confederación de Trabajadores de la Educación de la República Argentina (CTERA) señalaba que solo el 10% alcanzaba a cubrir la canasta básica, ubicándose así la gran mayoría por debajo de la línea de la pobreza. Por otro lado, el Instituto de Investigaciones para la Educación (IIPE/UNESCO), en Argentina (Sánchez Cerón y Corte Cruz, 2012) señalaba que en el año 2008 el 11,46% de los maestros se encuentra bajo la línea de la pobreza y 36,45% se ubica en un nivel socioeconómico básico; además agrega que cuanto más depende una familia del salario docente, más posibilidades tienen de ser pobre.

Si tomamos datos más actuales que examinan la evolución del salario docente, encontramos que a septiembre de 2018 la pérdida de poder adquisitivo es de un 14% con



respecto a septiembre del 2015 (Migliavacca; Vilarino; Remolgao, 2019). Por otro lado, un informe publicado por el Centro de Economía Política Argentina (CEPA) revela que, a diciembre de 2018, en 17 jurisdicciones del país (incluyendo CABA y Provincia de Buenos Aires), el salario testigo docente no alcanzaba a cubrir los valores de la canasta básica. Por último, si tomamos la última Paritaria Nacional acordada, el aumento salarial ofrecido por el gobierno alcanza el 45% en septiembre, lo que arroja que el salario mínimo para el 1° de mayo de 2022 será de \$50.000 (CTERA, 2022). Podemos ver, según datos del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC), que el salario docente no cubre la canasta básica, si tomamos como referencia la publicación del 30 de septiembre, donde se hace un resumen del primer semestre del 2021. Allí se observa que una familia promedio necesitó \$62.989 para cubrir la canasta básica.

5.2 El caso de la docencia universitaria

El impacto de los regímenes neoliberales en América Latina implicó también una fuerte reestructuración en la educación pública de nivel superior. El ajuste de la oferta (esto es, la reducción de inversión pública destinada a financiar la prestación de servicios educativos, el deterioro de las inversiones e infraestructura y los gastos en personal docente y no docente) implicó una reestructuración jurídica (nuevas leyes educativas, decretos, medidas) que generó una fuerte redefinición del papel del Estado en materia educativa (Gentilli, 2001).

El papel de un Estado transformado en evaluador se alejó cada vez más del Estado educador, planteando una evaluación en términos de grados de eficacia y eficiencia de las instituciones educativas:

Procesos de descentralización y transferencia, reformas curriculares, cambios significativos en la gestión escolar y en la formación docente se han inscrito y cobrado legibilidad en el contexto más amplio de estas reformas de primera generación implementadas por los gobiernos neoliberales latinoamericanos, con el apoyo de algunos organismos internacionales, como el Banco Mundial o el Banco Interamericano de Desarrollo. (Gentilli, 2001, p 50)

También es interesante mencionar algunos estudios (Perona y Cuttica, 2019) que se proponen analizar la situación de precariedad en la docencia universitaria, principalmente en la inicialización de la misma. Las autoras señalan una multiplicidad de causas: en primer lugar, mencionan la fuerte caída del salario real desde los años 80, a lo que deben sumarse marcados signos de burocratización y rutinización del trabajo, como así también un alto componente de voluntariado y gratuidad en el desarrollo de las tareas de la enseñanza y por último la mayor presión en la carga laboral.

Esto se identifica con mayor notoriedad en las y los docentes jóvenes profesionales que llegan a cumplir un papel central en la estructura institucional y educativa, pero que, sin embargo, desempeñan su labor en condiciones precarias respecto de su remuneración, acceso y progreso en la carrera docente, y exigencias del ambiente de trabajo (Perona y Cuttica, 2019). Según estas autoras, la precarización de los jóvenes en el ámbito docente podría ser producida por la existencia, transformación e implementación de las normas que regulan la profesión docente.

A partir de un estudio empírico realizado en la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Córdoba, donde se relevaron los cargos docentes desde 1980 hasta la actualidad, se pudo observar que se expandió significativamente el número de docentes en cargos de menor jerarquía y con menores remuneraciones. También se señala que las exigencias y tareas a desarrollar se han vuelto más difusas entre jerarquías, ya que muchos/as docentes con cargos inferiores terminan desempeñando la misma función que docentes en posiciones superiores, aunque por una fracción del salario.

Otro aspecto que se analiza en este sector de la docencia es la creación en el año 2000 de la figura del docente Adscripto, una posición a la que acceden jóvenes recién graduados o próximos a graduarse, sin percibir remuneración alguna por su tarea. A lo anterior se le suma la creciente carga laboral de docentes jóvenes (Ayudantes y Adscriptos), la feminización de la profesión, dado que aquellas ocupaciones que se vuelven menos apetecibles en términos salariales, de prestigio social, o de desafíos personales terminan muchas veces siendo desempeñadas por mujeres u otras minorías, y, por último, se suma



el no acceso a beneficios laborales como antigüedad en la carrera, servicios de salud o contribuciones al sistema de seguridad social.

5.3 Propuesta de medición de la precariedad en el trabajo docente universitario

Conforme al recorrido bibliográfico precedente, proponemos a modo de síntesis un conjunto de posibles indicadores que permitan reflejar con mayor precisión la presencia del fenómeno de la precariedad laboral en el ámbito educativo universitario. Con ello, damos lugar al debate y posterior refinamiento para dar curso y continuación a investigaciones que se propongan estudiar al sector en cuestión.

Se pueden reconocer algunos indicadores en la dimensión del trabajo docente; en primer lugar, aspectos referidos a las tareas realizadas por los docentes del nivel superior. Fanelli y Adrogué (2021) reconocen que en la inicialización docente es donde existe un mayor grado de desfasaje entre las normas vigentes y las tareas realizadas en la práctica. Puede suceder, según los autores, que Ayudantes y Adscriptos dicten clases, corrijan exámenes y terminen desempeñando la misma función que un Profesor Asistente, por una fracción del salario (o en forma no asalariada en el caso de los Adscriptos).

Otro indicador son las remuneraciones percibidas, donde la categoría docente o posición dentro de esta estructura ocupacional determina, en conjunto con la antigüedad y la dedicación horaria, el nivel de remuneraciones

Tabla 1. Expresiones de precariedad en el trabajo docente.

Expresiones de precariedad en el trabajo docente	
Tareas y actividades	Desfasaje entre normativa, jerarquías y tareas realizadas de hecho (Fanelli y Adrogué, 2021; García Fanelli y Moguillansky, 2014)
Remuneraciones	Percepción diferencial de salario según categoría
Contratos	Inestabilidad de cargos interinos, suplentes y contratados

Fuente: Elaboración propia.

que los docentes pueden percibir (Hansen, 1992 en Fanelli y Adrogué, 2021). En ese sentido, la distribución de cargos en una estructura determinada establecerá qué porcentaje de docentes cuentan con mayores beneficios salariales, produciéndose o no una mayor o menor situación de precariedad en torno al salario percibido.

En sintonía, podemos incluir a la distribución de estos cargos según dedicación horaria, tomando la dedicación parcial o simple en relación a la máxima dedicación o dedicación exclusiva. En general, se observa que en las

categorías del cuerpo de profesores la antigüedad es mayor en el selecto grupo de aquellos que tienen la mayor dedicación.

En relación a los contratos y a su modelo organizacional según cátedras, suele existir un contraste marcado entre el núcleo principal de profesores que tienen posiciones estables o docentes “regulares” que accedieron al cargo por concurso público abierto de antecedentes y oposición, y el resto de los docentes sin cargos estables o “interinos” y contratados.



Una segunda dimensión que puede ser de utilidad para reconocer la precariedad es la referida al espacio y entorno de trabajo, donde se imponen distintas jerarquías y exigencias que pueden ir variando con el tiempo, generando en mayor o menor medida prácticas que imponen determinados roles que no siempre tienen una correspondencia salarial acorde. En relación a las jerarquías es interesante poder observar la proporción que ocupan los profesores titulares y asociados, profesores adjuntos y auxiliares docentes (jefes de trabajos prácticos o JTP y ayudantes de primera). Cada una de estas posiciones está asociada con distintos grados de responsabilidad, función, autoridad y libertad de acción (Fanelli y Adrogué, 2021). En la práctica, el ejercicio del cargo puede diferir de la responsabilidad y función definida formalmente, observándose casos de auxiliares docentes que ejercen tareas muy semejantes a la de los profesores (García Fanelli y Moguillansky, 2014). También es notorio el rol que ocupan la categoría de “Adscripto/a”, es decir jóvenes auxiliares sin ninguna remuneración que se incorporan solo como una manera de ingresar al sistema de carrera docente.

Por último, podemos establecer indicadores en torno a las exigencias de los/las docentes universitarios: la estabilidad o permanencia del cargo a partir de mecanismos de evaluación cuya periodicidad la establece cada institución, como así también el ingreso a los cargos por concurso público, abierto y por oposición.

6. Reflexiones finales

En primer lugar, podemos apreciar a la luz de la teoría e investigaciones, que el trabajo docente se ha visto modificado producto de las políticas estructurales insertas en un sistema económico globalizado que está en constante transformación. El trabajo no clásico ocupa cada vez más lugar en las sociedades latinoamericanas y no está exenta de las transformaciones que suceden en el ámbito laboral generalizado.

La relación capital-trabajo continúa adquiriendo características de forma desigual y combinada, es decir, en América Latina y el Caribe ocurren fenómenos propios de economías dependientes, pero que en cierto punto producen una lógica de acumulación por parte de las cla-

ses dominantes a nivel global. Donde también se producen contradicciones, choques, enfrentamientos producto de la creciente polarización social y la profundización de nuevas formas de desigualdad.

Pudimos observar las diferencias entre trabajo clásico y no clásico, lo que nos permite lograr comparaciones de utilidad para avanzar hacia una conceptualización más detallada de las nuevas formas laborales que están en constante reelaboración. La pérdida de salario docente, la intensificación del trabajo, contratos temporales para los nuevos, la disminución paulatina de sus derechos laborales, las políticas de competitividad, nuevas tareas que exigen más tiempo para las actividades profesionales, más tiempo en tareas de tipo administrativas, vinculadas con la enseñanza en términos de productividad y control burocrático, son algunos de los aspectos más relevantes.

En las investigaciones revisadas encontramos una serie de elementos comunes: registro, obra social, aguinaldo, vacaciones, comprobantes de pago, salario, intensidad laboral. Pero también aparecen aspectos más difusos del mismo debido a su carácter complejo y heterogéneo y a su estrecha relación con las características cambiantes y dinámicas del mercado de trabajo y la regulación sobre la misma.

Por último, cabe señalar que este artículo, que pretende abordar una problemática que es cada vez más notoria en nuestra actualidad, también posee limitaciones analíticas que requieren una mayor profundización. Sin embargo, es un paso hacia un universo de análisis que debe reelaborarse para dar respuesta a una serie de preguntas: ¿Qué dinámica adquiere la mayor precarización del trabajo docente en nuestro ámbito universitario? ¿De qué manera se pueden construir acciones colectivas tendientes a resolver estas contradicciones propias de un mundo en constante transformación? ¿Qué nuevos elementos aparecen en la precariedad laboral del trabajo docente?

7. Bibliografía

Althusser, Louis (1969). For *Marx*.; *Reading Capital*, New Left Books, Londres, 1970 e “Ideology and the Ideo-logical State Apparatuses”, en su *Ebro Lenin and*



Philosophy, and Other Essays, Monthly Review Press, Nueva York, 1971

Basualdo, Victoria; Peláez, Pablo (2019). Procesos de conflictividad laboral en el marco de la pandemia del covid-19 en Argentina (marzo-mayo 2020) *Revista Estudios Institucionales*, v. 6, n. 3, p. 1036-1084, set./dez. 2020

Confederación de Trabajadores de la Educación de la República Argentina (CTERA) paritaria nacional docente: el aumento salarial ofrecido por el gobierno alcanza el 45,5 % en septiembre. Artículo del Lunes, 21 febrero 2022. Extraído de <https://www.ctera.org.ar/index.php/prensa/comunicados-prensa/item/3934-paritaria-nacional-docente-el-aumento-salarial-ofrecido-por-el-gobierno-alcanza-el-45-5-en-septiembre>

De la Garza Toledo, Enrique (2020) “¿Qué es el trabajo no clásico?” en De la Garza Toledo, Enrique y Hernández, Marcela (comp.) *Configuraciones productivas y circulatorias en los servicios y trabajo no clásico*. Capítulo 1, pp 4-35. (en prensa).

De la Garza Toledo, Enrique (2020) “Configuraciones productivas y circulatorias y trabajo no clásico en los servicios” en De la Garza Toledo, Enrique y Hernández, Marcela (comp.) *Configuraciones productivas y circulatorias en los servicios y trabajo no clásico*. Capítulo 1, p. 36-59. (en prensa).

De la Garza, E. (Ed.) (2011) *Trabajo no clásico, organización y acción colectiva*. Tomo I. México: Plaza y Valdes Editores.

De la Garza (2009) *Los Estudios Laborales en América Latina al inicio del siglo XXI*. Ciencia - UAQ, 2(2): 3-24. 2009

De la Garza Toledo, Enrique; Neffa Julio César (compiladores) (2010) *Trabajo y modelos productivos en América Latina*. Argentina, Brasil, Colombia, México y Venezuela luego de las crisis del modo de desarrollo neoliberal (Buenos Aires: CLACSO, diciembre de 2010)

Donoso Gálvez, Valentina (2012). Significados sobre el control del trabajo en docentes de enseñanza media de establecimientos con alto y bajo nivel de bienestar de la Región Metropolitana. Tesis para optar al Grado de Magíster en Psicología Educacional. Universidad de Chile Facultad de Ciencias Sociales Escuela de Postgrado Programa Magíster en Psicología Educacional. Santiago, Chile.

Fanelli, Ana García; Adrogué, Cecilia. (2021) Docentes universitarios en la Argentina: Factores asociados a satisfacción con la posición en la estructura ocupacional. *Revista de Educación*. Año XII N°24.2|2021

Favieri, Francisco Nicolás (2017) Precariedad laboral: concepto, variables y propuesta de análisis. De Prácticas y discursos/ Universidad Nacional del Nordeste/ Centro de Estudios Sociales. Año 6, Número 7, 2017 (Enero-Julio). ISSN 2250-6942

Fernández Massi, M. (2014). Dimensiones de la precariedad laboral: un mapa de las características del empleo sectorial en la Argentina. *Cuadernos de Economía*, 33(62), 231-257.

Gentili, Pablo (2001). El (o)caso de la Sociología de la Educación en tiempos neoliberales. privatización del espacio público y reconversión intelectual. *Revista de Educación*, núm. 24, p. 49-GO

Giroux, Henry A. (1985) Teorías de la reproducción y la resistencia en la nueva sociología de la educación: un análisis crítico. *Cuadernos Políticos*, número 44 México, D. F., editorial Era.

Henry, Laura (2009) Flexibilización de los vínculos laborales y formas de inserción precarias en la prensa escrita. El trabajo como cuestión central. El escenario postconvertibilidad y los desafíos frente a la crisis económica mundial. Grupo 8: Cambios en el trabajo: reestructuración, tercerización y deslocalización de la producción Coordinación: Julio Cesar Neffa. 9° Congreso Nacional de Estudios del Trabajo.

Imen, Pablo. “Trabajo docente: debates sobre autonomía laboral y democratización de la cultura”, en Myriam Feldfeber et al. (comps.). *Políticas educativas y tra-*



bajo docente. Nuevas regulaciones ¿Nuevos sujetos?, Buenos Aires, Noveduc, 2008.

Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC) (2021) Incidencia de la pobreza y la indigencia en 31 aglomerados urbanos. Primer semestre de 2021 ISSN 2545-6660. Extraído de https://www.indec.gov.ar/uploads/informesdeprensa/eph_pobreza_09_21324DD61468.pdf

Martínez, Oscar, Rubio, Hernán y Soul Julia (2011) “Una experiencia en el terreno de la lucha sindical por la salud docente. El proyecto ‘Salud y Condiciones de trabajo en el sector docente: diagnóstico y respuestas posibles’ (Ademys – TEL)” en Gindin, Julián (2011) *Pensar las prácticas sindicales docentes*, Buenos Aires: Ediciones Herramienta.

Marx, C. (2000): Trabajo asalariado y capital. Marxists Internet Archive. En: <https://www.marxists.org/es-panol/m-e/1840s/49-trab2.htm>

Migliavaca, Adriana; Vilarino, Gabriela; Remolgo, Matias (2019) Precarización de la educación pública y resistencia colectiva en la Argentina gobernada por Cambiemos: Los desafíos de un nuevo ciclo neo-conservador. *Revista Educação e Emancipação*, São Luís, v. 12, n. 3, set./dez.

Mora Salas, Menor (2005). Ajuste y empleo: notas sobre la precarización del empleo asalariado. *Revista de Ciencias Sociales (Cr)*, II (108),27-39.[fecha de Consulta 10 de Marzo de 2022]. ISSN: 0482-5276. Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=15310803>

Naveda, Alicia Beatriz (2016) *Conflictividad y resistencias territoriales ante la ofensiva del capital / [et al.] ; compilado por Alicia Beatriz Naveda. - 1a ed. - San Juan: Editorial UNSJ.* Neffa, Julio (Coordinador) Sebastián Alvarez Hayes Agustina Battistuzzi Eugenio Biaffore

Neffa, Julio C. (1985) “Reflexiones acerca del empleo precario”, *Anales de la Asociación Argentina de Economía Política*, XX Reunión Anual, Facultad de Ciencias Económicas, Universidad Nacional de Cuyo.

Perona; Cuttica, (2019) Empleos precarios de jóvenes profesionales con formación superior: el caso de los docentes universitarios en Argentina Dra. Eugenia Perona Docente-Investigadora de la Facultad de Ciencias Económicas, Universidad Nacional de Córdoba, Argentina

Pok, C. (1992) “Precariedad laboral: personificaciones sociales en la frontera de la estructura de empleo”. *Documento de trabajo 29. CEIL-PIETTE*: Buenos Aires.

Rodríguez Gutiérrez, J. Guadalupe; De la Garza Toledo, Enrique. (2010) Trabajo Cognitivo y Control Sobre el Proceso de Trabajo: La Producción de Software. 10945 Le Conte Ave. Ste 2107, Los Ángeles CA 90095,

Sánchez Cerón, Manuel, & del Sagrario Corte Cruz, Francisca María (2012). La precarización del trabajo. El caso de los maestros de educación básica en América Latina. *Revista Latinoamericana de Estudios Educativos (México)*, XLII (1),25-54.[fecha de Consulta 10 de Marzo de 2022]. ISSN: 0185-1284. Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=27023323003>

Suarez Maestre, Andrea (2008). La informalidad, la precariedad laboral y el empleo no registrado en la provincia de Buenos Aires. 1a ed. - La Plata: Ministerio de Trabajo Provincia de Buenos Aires; Buenos Aires: Centro de Estudios e Investigaciones Laborales - CEIL-PIETTE

Svampa, Maristella (2005). La sociedad excluyente. La Argentina bajo el signo del neoliberalismo. Buenos Aires, Taurus. Cap. 1.

Svampa, Maristella (2012) *Cambio de Época: movimientos sociales y poder político*. Buenos Aires: Siglo Veintiuno Editores.